



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la resolución de la misma fecha y dirección general por la que aprueba el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de determinadas especialidades pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas resultantes del proceso convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Mediante la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes, en régimen de interinidad, en este cuerpo en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El apartado vigesimoprimer.6 de la citada orden establece que la resolución por la que se aprueba el listado alfabético definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y sus anexos se publicarán en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), y su parte dispositiva se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo expuesto

RESUELVO

Dar publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de determinadas especialidades pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas resultantes del proceso convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero.– *Listado de definitivo de aspirantes.*

Aprobar el listado alfabético definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Anexo I, y los listados definitivos de todas las especialidades ordenados por puntuación, Anexo II, resultantes del proceso convocado por la EDU/373/2019, de 12 de abril.

Estos listados incluyen además de los datos personales, los relativos a especialidades, puntuación, así como, en el caso del anexo I, los participantes excluidos y las causas de exclusión.

El hecho de figurar en las citadas listas definitivas no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en este proceso. Cuando del examen de la documentación que debe presentarse, en caso de serle adjudicado un puesto, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, el interesado decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este proceso.

Segundo.– Alegaciones.

Se resuelven las alegaciones presentadas por los aspirantes contra la Resolución de 29 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de determinadas especialidades pertenecientes al cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas resultantes del proceso convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, conforme figuran en el Anexo III.

Tercero.– Publicación y publicidad.

Esta resolución y sus anexos se publicarán el 3 de diciembre de 2019, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y se dará publicidad de su parte dispositiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El contenido de dichos listados asimismo podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Valladolid, 22 de noviembre de 2019.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ARACELI VALDÉS TREMIÑO*